

**AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA VIAJE PEDAGOGICO DE LA ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ, CON CARGO A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Municipal N°6.405/04.06.2019 que ordena uso de sistema web en los documentos oficiales, públicos o municipales a contar del 01.07.2019, el Decreto Alcaldicio N°3.365 de fecha 06 de Abril de 2021 que nombra en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal Directivo Grado 4° a Don Pedro San Martín López, Decreto N°3974 del 07 de Abril del 2022 que designa como subrogante del Secretario Municipal A Don Mauricio Gallardo Vera, Decreto N° 4.096 de fecha 29 de Junio de 2021 que aprueba acta N° 01 de fecha 28 de Junio de 2021 y proclama Alcalde Chillán a Don Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 7.013 de fecha 29 de Junio de 2021 que nombra en calidad de Titular a Don Richard Vicente Guzmán Fernández en cargo Administrador Municipal Directivo Grado 3°, Decreto N° 4.097 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega facultades en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N°1095 de fecha 19 de enero de 2023 que Designa Director de Educación Municipal de Chillán a Don Marco Aguilera Marchant a contar del 23.01.2023. Decreto Alcaldicio N°5190 de fecha 25 de abril de 2022 designase en calidad de Subrogante Asesora Jurídica Municipal, a Don Patricio Acuña Basualto, Abogado, Asesor Jurídico Municipal grado 8° de la escala Municipal, Decreto N°4324 de fecha 31.03.2023 que nombra en calidad de contrata a Doña Roxana Lizama Alarcón, en cargo Profesional Grado 7°E.M. a contar desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 en la Dirección de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO**

a) La necesidad de disponer de Anticipo de Fondos a Rendir para salida pedagógica a CICAT Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías ubicado en Coronel, considerando la participación de alumnos, alumnas de los cursos de Pre Kinder, Kinder, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto año Básico acompañados por Docentes y Asistentes de la **Escuela Camilo Henríquez**, para el día **14 de junio del 2023**, para contemplar gastos de entradas e imprevistos.

b) Que, dicha actividad debe ser irrogada con cargo a Subvención Escolar Preferencial.

c) La disponibilidad del Presupuesto de Educación en vigencia Año 2023 que permite efectuar tal adquisición y que se encuentra en el plan de mejoramiento, que abarca los ítems "Área: Gestión Pedagógica; Acción: Aprendo en todas partes, de **Escuela Camilo Henríquez**.

d) Que, a al funcionario a quién se le girará Fondo a Rendir, cuenta con Póliza de Fianza N°342602 de fecha 18.10.2012, siendo este individualizado como Don Jorge Peña Herrera, Rut: [REDACTED] en su calidad de funcionario del Departamento de Educación Municipal de Chillán.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE**, el anticipo a la cuenta complementaria 11403 Anticipo a Rendir Fondos por un monto total **\$185.000.-** (ciento ochenta y cinco mil pesos. -) para el día **14 de junio del 2023**, para cubrir gastos de entradas e imprevistos. Gírese cheque a nombre de **Don Jorge Peña Herrera**, Rut: [REDACTED] en su calidad de funcionario del Departamento de Educación Municipal de Chillán, para proyecto pedagógico a CICAT Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías ubicado en Coronel.

2.- El gasto que genere el presente Decreto se imputara a la cuenta Subtítulo: 22 Ítem: 12; Asignación 999 "Otros" del Presupuesto de Educación en Vigencia.

**ANOTESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



Digitally signed by PEDRO IVAN  
SÁN MARTÍN LÓPEZ  
Date: 2023.05.31 16:47:01 -04:00  
Reason: Firma Decreto  
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD  
VICENTE GUZMÁN FERNANDEZ  
Date: 2023.05.31 11:45:57 -04:00  
Reason: Firma Decreto  
Location: Chillán

Alcalde de Chillán (s)